ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Siendo las trece horas del día martes trece de marzo de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan Colonia la Magdalena, Toluca de Lerdo, Estado de México, a efecto de llevar cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se encuentran presentes la M. en D. Tania Lorena Lugo Paz, Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidenta del Comité, M. en D. Sara Embriz Díaz, Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales y Vocal del Comité, L.A.E. Patricia Herrera Vallejo, Directora de Administración y Finanzas y Vocal del Comité, M. en D. Patricia Díaz Rangel, Directora Técnico-Jurídica y Vocal del Comité, C. Iván Javier Arellano Hernández, Titular de la Unidad de Informática y Vocal del Comité, L. en D. Yatzaret Velarde Villagómez, Contralora Interna y Representante del Órgano de Control Interno ante el Comité y el Lic. Efraín Zarza Valdés, Jefe de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria.

La reunión fue convocada bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IFREM.
4. Presentación y aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.
5. Presentación y aprobación del avance de las acciones que se recondujeron al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.
6. Asuntos Generales.

La M. en D. Tania Lorena Lugo Paz, Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidenta del Comité, ofreció la más cordial bienvenida a los presentes, manifestando que fueron convocados por el Secretario Técnico, para llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 primer párrafo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

1.-Lista de Asistencia y declaratoria del quórum legal.

Acto seguido, el Lic. Efraín Zarza Valdés, Jefe de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretario Técnico del Comité, manifestó que una vez verificado el registro de asistencia, existe quórum legal para sesionar e informó a la M. en D. Tania Lorena Lugo Paz, por lo que los integrantes del Comité proceden a emitir el acuerdo siguiente:

ACUERDO MR/XXVI/01/2018.

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IFREM, toda vez que se encuentran reunidos la Presidenta, el Secretario, 4 de los vocales que integran el Comité y la Representante del Órgano de Control Interno, por lo que los acuerdos que se lleguen a realizar en la presente Sesión tendrán validez legal.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día

Acto continuo, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día por conducto del Lic. Efraín Zarza Valdés, Jefe de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretario Técnico, mismos que se sometieron a consideración de los integrantes del Comité, quienes por conducto de su Presidenta M. en D. Tania Lorena Lugo Paz, tomaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO MR/XXVI/02/2018.

Se aprobó por unanimidad de votos el contenido del Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del presente Comité.

En este sentido se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

El Secretario del Comité solicitó exceptuar la lectura del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en virtud de que en su oportunidad les fue turnada para emitir sus comentarios y firmada por los que en ella participaron.

Los miembros del Comité, al no tener comentarios al respecto y una vez exceptuada la lectura del acta, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO MR/XXVI/03/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

4.- Presentación y aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.

El Secretario del Comité, en uso de la palabra hizo la presentación de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM:

Acciones Programadas.	**Fecha de cumplimiento programado.**	**Justificación y evidencias que presenta.**	**Avance 1er trimestre**	**Unidad Administrativa Responsable**
1. Implementación de formatos precodificados.	12/2018	Copia de las plantillas para los extractos, con la finalidad de valorar su viabilidad.	5%	Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales y Unidad de Informática.

2. Mejora del sistema automatizado de control interno del Archivo General de Notarías.	11/2018	Minutas de trabajo mediante las cuales el departamento de desarrollo realizó el levantamiento de requerimientos para la mejora del sistema de gestión de documentos del Archivo.	20%	Archivo General de Notarías y Unidad de Informática.

Los miembros del Comité, al no tener comentarios al respecto y una vez hecho del conocimiento los avances, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO MR/XXVI/04/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos la presentación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.

5. Presentación y aprobación del avance de las acciones que se recondujeron al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.

El Secretario del Comité procedió a informar lo reportado por las Unidades Administrativas correspondientes, quedando de la manera siguiente:

Acciones Reconducidas.	Fecha de cumplimiento programado.	Justificación y evidencias que presenta.	Avance 1er trimestre	Unidad Administrativa Responsable
3. Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales.	04/2018	Copia del oficio 20343-0245/2018, mediante el cual la Dirección General de Innovación emite comentarios para realizar modificaciones al Manual.	95%	Dirección de Administración y Finanzas

3.1. Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial.	04/2018	Portada de la Gaceta de Gobierno en la que se publicó el Manual.	100%	Dirección de Administración y Finanzas
4. Proyecto de Reformas a la Ley Registral y su Reglamento.	07/2018	Sin evidencia	85%	Dirección Técnico-Jurídica

En el uso de la palabra, la Maestra Tania Lorena Lugo Paz refirió que se deberán hacer adecuaciones al Proyecto de Reformas a la Ley Registral y su Reglamento que ya se tenía trabajado, en virtud de las recientes modificaciones al Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y la Ley para Homologar Registros Públicos y Catastros. Derivado de dichas modificaciones, deberá anexarse algún procedimiento o sugerencia para hacer coincidir descripción catastral con descripción registral. Dicha acción no ha presentado avances al haber considerables cambios constantes en relación al Sistema del Instituto.

Al no haber más comentarios al respecto, los miembros del Comité se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO MR/XXVI/05/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos el avance de las acciones que se recondujeron al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.

6. Asuntos Generales.

La presidenta preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún asunto que tratar.

En uso de la palabra la Licenciada Yatzaret Velarde Villagómez solicitó trabajar de manera conjunta con las unidades responsables de actualizar los ordenamientos legales del Instituto y los diagramas de flujo, con la finalidad de determinar la forma en que se va a incluir al Órgano Interno de Control, atendiendo a la publicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en la Gaceta de Gobierno el día 30 de mayo de 2017.

Por otra parte, señaló que derivado de las reformas, se debe sustituir la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Respecto al Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales, solicitó darle seguimiento a la recomendación realizada por la Dirección General de Innovación, en el apartado de "distribución", del cual solicitó verificar los términos en que se atenderá, así mismo, manifestó que el Órgano Interno de Control dará debido seguimiento a los procedimientos adquisitivos, ya sea de oficio, a través de una inspección, denuncia o de aquellas que deriven de la impugnación mediante instancia de inconformidad, en cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas el Estado de México y Municipios.

PRESIDENTA

M. EN D. TANIA LORENA LUGO PAZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

VOCAL

M. EN D. SARA EMBRIZ DÍAZ
DIRECTORA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OFICINAS REGISTRALES

VOCAL

M. EN D. PATRICIA DÍAZ RANGEL
DIRECTORA TÉCNICO-JURÍDICA

VOCAL

L.A.E. PATRICIA HERRERA VALLEJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

C. IVÁN JAVIER ARELLANO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

L. EN D. YATZARET VELARDE VILLAGÓMEZ
CONTRALORA INTERNA

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. EFRAÍN ZARZA VALDÉS
JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES Y ENLACE ANTE LA CEMER

Las firmas que calzan en el presente documento forman parte del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, celebrada el día martes trece de marzo de 2018.